ACTA Nº 18 Período Legislativo Nº 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 26 de octubre de 2016, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente con la presencia de los diputados Gabriela LENA, Alberto ROTMAN, José ARTUSI, Miriam LAMBERT, Rosario ROMERO, Juan BAHILLO, Daniel KOCH y Martín ANGUIANO. En primer lugar, se consideran los Expedientes Nº 21.564, 21.565 y 21.566, proyectos de Ley en los que se declaran Áreas Naturales Protegidas Reserva de uso múltiple a las Estancias: "El Carayá" en el Departamento Feliciano; "San Sebastián" en los Departamentos Feliciano y La Paz y "El Potrero" en los Departamentos Uruguay y Gualeguaychú. Con el acuerdo de los legisladores presentes, se decide emitir dictamen de los 3 Expedientes y hacerlos circular para la firma. A continuación, se trata el Expediente Nº 21.612, autoría de la diputada Lena y acuerdan modificar el texto y emitir dictamen, quedando en su artículo 1º, la provincia de Entre Ríos, adherida a la Ley Nacional Nº 27.279 de Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios. Los Expedientes Nº 21.207, 19.549 y 19.979 en carpeta van a seguir en estudio por parte de los miembros de la Comisión para ser evaluados en una próxima reunión. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 9:45, se da por finalizada. Conste.